TÉRMINOS DE REFERENCIA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN INTERMEDIA EXTERNA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA

La Fundación FESCO y la Corporación para el Desarrollo Empresarial, Finanfuturo, se encuentran implementando el Contrato de Subvención **NDICI CSO-2024-459-086** firmado entre la Fundación FESCO y la Delegación de la Unión Europea en Colombia, el cual es cofinanciado con recursos de la Unión Europea y cuyo objeto es: *"La concesión, por parte del órgano de Contratación de una subvención destinada a financiar la ejecución de la acción titulada «* IDEAS: Inclusión Digital y Desarrollo Sostenible en dos subregiones del departamento de Caldas-Colombia y con un período de ejecución de 36 meses.

1. **Contratante:** Fundación FESCO
2. **Domicilio del Contratante:** Calle 62 # 24 – 76 Barrio la Estrella, Manizales – Caldas.
3. **Modalidad de selección:** Convocatoria abierta.
4. **Fecha de invitación a participar en la convocatoria**: 3 de julio de 2026.
5. **Plazo para enviar la información requerida en los términos de referencia**: 17 de julio de 2026.
6. **Servicio requerido:** Prestación de servicios profesionales para realizar la evaluación intermedia externa de la ejecución del Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea **NDICI CSO-2024-459-086:** "IDEAS: Inclusión Digital y Desarrollo Sostenible en dos subregiones del departamento de Caldas-Colombia"
7. **Tipo de contrato a suscribir:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. (Exento de IVA).
8. **Tipo de contratista:** Persona natural o jurídica.
9. **Lugar de prestación de servicios**: El domicilio principal para el(la) contratista será en el Municipio de Manizales, pero deberá tener disponibilidad para prestar sus servicios en los 10 municipios de la acción: Riosucio, Supia, Anserma, Risaralda, Viterbo, Belalcázar, La Merced, Filadelfia, Marmato y Neira
10. **Duración del contrato:** 8 semanas.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos descritos a continuación:

1. ANTECEDENTES

En diciembre de 2023, la Unión Europea en Colombia lanzó la convocatoria conjunta a propuestas – Programas Temáticos Organizaciones de la Sociedad Civil y Derechos Humanos & Democracia - Colombia 2023 cuyo objetivo general era *fortalecer el rol y accionar de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como actores que contribuyen al desarrollo territorial sostenible basado en la transformación digital y las transiciones justas, en la reconciliación, la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el estado de derecho.* De manera específica se buscaba i) Contribuir a la inclusión digital en las tecnologías de la información y las comunicaciones en términos de acceso, desarrollo de competencias y uso por parte de comunidades vulnerables (lote 1) y ii) *Desarrollar soluciones innovadoras para contribuir a: a la formalización laboral; b. la transición de un empleo convencional a un empleo verde; c. la transición justa. iii. Desarrollar modelos de finanzas innovadoras co-liderados por organizaciones de la sociedad civil para garantizar una mejor calidad de vida de los grupos vulnerables.*

La Fundación FESCO Y FINANFUTURO presentaron la propuesta “IDEAS: Inclusión digital y Desarrollo sostenible en dos subregiones del departamento de Caldas-Colombia” que tiene como objetivo *Promover el desarrollo territorial sostenible, resiliente y regenerativo en dos subregiones del departamento de Caldas, conciliando prosperidad y eficiencia económica, sociedades pacíficas, inclusión social y responsabilidad medioambiental*, la cual fue seleccionada para su cofinanciamiento en el marco de dicha convocatoria.

La Unión Europea, a través de iniciativas como la estrategia Global Gateway y la Alianza Digital con América Latina y el Caribe, ha priorizado la inclusión digital como una herramienta clave para cerrar brechas en términos de acceso, habilidades y participación en el mundo digital. Estas acciones responden a los desafíos globales y locales de desigualdad digital, resaltando la importancia de las TIC en la generación de empleos verdes, la promoción de liderazgos inclusivos y la transformación de los territorios mediante estrategias innovadoras y colaborativas.

En este contexto, el Proyecto IDEAS, contrato de subvención NDICI CSO/2024 /459-856, busca ser un motor de cambio para comunidades vulnerables en diez municipios del departamento de Caldas, promoviendo competencias digitales, impulsando emprendimientos locales y fortaleciendo el ecosistema de innovación social y tecnológica. Este esfuerzo responde a las prioridades de la convocatoria, como el acceso equitativo a herramientas tecnológicas, la alfabetización digital y el liderazgo de mujeres en tecnología, asegurando un impacto significativo y sostenible en las comunidades beneficiarias, centrando sus acciones en:

- Mejorar las capacidades y competencias necesarias en la era digital para comunidades vulnerables en las áreas de intervención.
- Fortalecer los emprendimientos digitales y programas de educación digital en zonas marginadas.
- Aumentar las asociaciones público-privadas en las estrategias territoriales para reducir la brecha digital y promover el desarrollo territorial sostenible.

1.1 Contexto y zona de intervención

Esta acción parte de las brechas digitales actuales que existen en Colombia, y en particular en las subregiones del Alto y Bajo Occidente del departamento de Caldas, particularmente en lo que se refiere a conectividad, capital humano, uso de las TIC, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales. Estas subregiones presentan desafíos significativos en conectividad, infraestructura de telecomunicaciones y habilidades digitales, afectando especialmente a jóvenes, mujeres rurales, comunidades indígenas y afrocolombianas. Según datos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC, 2023), el promedio de penetración de internet[1] en estas zonas alcanza apenas un 8%, por debajo del promedio nacional, lo que refleja las limitaciones para acceder a recursos que promuevan el desarrollo y la inclusión social, asimismo, en el año 2023 el departamento ocupo el décimo lugar a nivel nacional en el Índice de Brecha Digital (0.388)[2].

Las condiciones socioeconómicas también son un factor determinante en la zona de intervención. Los municipios de estas subregiones registran altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), con poblaciones significativamente vulnerables en términos de acceso a educación, empleo y servicios digitales.

1 La penetración de internet es el porcentaje de personas que tienen acceso a internet en una zona geográfica o población
2 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (2024). *Índice de brecha digital. Resultados 2023*. Bogotá, Colombia. Recuperado de https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-396961_recurso_3.pdf

Por ejemplo, las tasas de desempleo juvenil alcanzan el 28,1% (DANE, 2021), mientras que las mujeres rurales enfrentan mayores brechas en el acceso y manejo de tecnologías, perpetuando su exclusión de oportunidades laborales y sociales. Adicionalmente, las comunidades indígenas y afrocolombianas están subrepresentadas en el acceso a tecnologías digitales, lo que agrava la exclusión social y la falta de equidad en estas regiones.

Así, el Proyecto IDEAS busca transformar esta realidad mediante la implementación de estrategias que fomenten la inclusión digital y el desarrollo territorial sostenible. Entre sus principales acciones se destacan la creación de cinco laboratorios de innovación y un aula móvil digital para facilitar la formación de 600 personas en competencias digitales, el impulso a 30 iniciativas comunitarias lideradas por jóvenes y mujeres rurales, y el acompañamiento para la transformación digital de 50 mipymes. Igualmente, se realizarán eventos de networking como hackatones para promover soluciones a desafíos territoriales, y se establecerá una plataforma comercial virtual enfocada en negocios verdes, fortaleciendo los emprendimientos digitales y la educación tecnológica en zonas marginadas.

Además, el proyecto busca articular esfuerzos con actores locales e institucionales para potenciar la sostenibilidad y el impacto a largo plazo en estas comunidades vulnerables. Estas acciones, apuntan a democratizar el acceso a las TIC y a construir una sociedad más equitativa y resiliente.

Los diez municipios que hacen parte de la acción son:

- Filadelfia
- La Merced
- Marmato
- Riosucio
- Supía
- Anserma
- Belalcázar
- Risaralda
- Neira
- Viterbo

2. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Prestación de servicios profesionales para realizar la evaluación intermedia externa de la ejecución del Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea **NDICI CSO-2024-459-086 "IDEAS: Inclusión Digital y Desarrollo Sostenible en dos subregiones del departamento de Caldas-Colombia.**

2.1 Alcances:

Desde el marco lógico, para la ejecución de esta actividad, se estipuló así:

2.1.2. Metodología

Evaluaciones internas: *Como mecanismos de evaluación interna se tendrán: i) Taller de evaluación intermedia, donde participarán representantes de las comunidades meta para valorar conjuntamente la intervención y ii) Taller de evaluación final, donde se analizarán conjuntamente las conclusiones del informe de evaluación externa del proyecto y se organizarán los talleres participativos de devolución de resultados de la evaluación con la población beneficiaria***.**

A nivel externo: *El seguimiento y evaluación del proyecto a nivel externo contará con las siguientes herramientas y mecanismos de control:*

- *Evaluación intermedia y final de carácter externo, esta evaluación es una apreciación, lo más sistemática y objetiva posible, del proyecto (en su ejecución o una vez concluido), de su formulación, de su ejecución y de los Resultados logrados; sirve para determinar el rendimiento y el logro de los Objetivos y se realiza a través de un examen del contexto, de los Objetivos, de los resultados, de las Actividades y de los Recursos utilizados, así como de las lecciones aprendidas de la experiencia y a orientar las decisiones futuras sobre la elaboración de políticas y la formulación de nuevos proyectos; se hará sobre la base de la Pertinencia, Eficiencia, Eficacia, Impacto y Sostenibilidad. La evaluación desarrollada será participativa y contará con los criterios prioritarios de evaluación son los establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo. Así mismo, será imprescindible incorporar una valoración de los ejes transversales considerados en la formulación del proyecto, principalmente el enfoque diferencial y el enfoque de derechos***.***

2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

El Proyecto IDEAS, inclusión digital y desarrollo sostenible, en el marco de la ejecución del Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea NDICI CSO-2024-459-086, firmado entre La Fundación FESCO, Finanfuturo y la Unión Europea, contempla dentro de su marco de acción, un ejercicio de evaluación intermedia desarrollado por un externo, con el objetivo de verificar el avance de los resultados previstos en el marco lógico y desarrollo metodológico.

Los proyectos financiados por la Unión Europea (UE) se evalúan para asegurar que cumplen con los objetivos establecidos y que contribuyen al desarrollo de la UE.

Los criterios principales son:

- Eficacia: La medida en que el proyecto logra los objetivos propuestos.
- Eficiencia: La relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.
- Pertinencia: La adecuación del proyecto a las necesidades y prioridades de la UE.
- Coherencia: La coherencia del proyecto con otros programas y políticas de la UE.
- Valor añadido de la UE: La medida en que el proyecto aporta algo que no se podría obtener sin la financiación de la UE.
- Otros criterios: Incluyen inclusividad, no discriminación, visibilidad, entre otros.

Estas evaluaciones se realizan para mejorar la calidad de los proyectos y asegurar que los fondos de la UE se utilizan de manera efectiva.

Conforme a lo anterior, en el marco del Contrato de Subvención Contrato de Subvención NDICI CSO-2024-459-086 y la subactividad Preparación A0.3.9 Evaluación intermedia y final externa, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia en procesos de evaluación de proyectos de cooperación internacional, en la cual se contemple:

a. Cubrir el período de ejecución definido para la evaluación intermedia: enero de 2025 – agosto de 2026.
b. Considerar los 10 municipios de intervención.
c. Incluir los tres niveles de implementación: institucional (socios), territorial (actores locales) y comunitario (grupos meta).
d. Comparar resultados con los datos de la línea base.
e. Incluir valoración de los procesos de cooperación internacional y triangular.

3. OBLIGACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

a. Diseñar e implementar una metodología de evaluación intermedia que contemple el enfoque diferencial (con énfasis en jóvenes, mujeres, comunidades indígenas y comunidades afro), de derechos y ambiental. Adicional, variables de medición con relación a la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad de las acciones derivadas de la implementación del Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea NDICI CSO-2024-459-086
b. Realizar triangulación de información de la línea base, marco lógico y los resultados de la ejecución de las acciones en las tres realizaciones del Contrato de Subvención.
c. Coordinar con la dirección y equipo técnico del Contrato de Subvención, la proyección de las actividades y espacios de encuentro en territorio.
d. Realizar encuentros con los grupos poblacionales participantes de la acción, con el objetivo de identificar y sistematizar logros, aprendizajes, buenas prácticas y recomendaciones.
e. Cumplir con el objeto y los entregables del contrato y asumir las actividades que se requieran para su eficaz desarrollo.
f. Propiciar espacios de socialización con la dirección, monitoreo y equipo técnico del Contrato de Subvención, sobre los avances del ejercicio de evaluación.
g. Mantener en estricta reserva la información que se construye y se deriva del contrato.
h. Hacer entrega de cada producto en medio físico y digital.
i. En caso de uso y manejo de datos tener la debida autorización para el manejo de estos, autorizando a la Unión Europea y a las dos entidades implementadoras para el uso y difusión de esta.
j. Abstenerse de difundir o compartir la información resultante del contrato con alguna empresa o entidad diferente al CONTRATANTE FUNDACIÓN FESCO.
k. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato y final (de acuerdo con los entregables acordados) y de acuerdo con la solicitud expresa del equipo del Contrato de Subvención, cuando se requiera.
l. Recolectar y sistematizar información derivada de la ejecución del contrato, en los formatos establecidos por el Contrato de Subvención.
m. Elaborar actas o informes de todas las reuniones o espacios de articulación.
n. Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del contrato, propendiendo por la prevención de la contaminación

.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

a. Documento metodológico con la ruta propuesta para la evaluación intermedia de las acciones ejecutadas en el marco del Contrato de Subvención, conforme a la revisión de la propuesta técnica, marco lógico y línea base.
b. Plan detallado con actividades, entregables y cronograma.
c. Documentos orientadores con objetivos, alcance, agenda y propuesta metodológica para el desarrollo de encuentros presenciales con la población participante de la acción (Instituciones educativas, colectivos u organizaciones de mujeres, juventudes, comunidades indígenas y afro, organizaciones productivas, emprendedores y actores locales).
d. Actas o informes, listados de asistencia y registro fotográfico de los encuentros presenciales con la población participante de la acción, en los formatos dispuestos por el Contrato de Subvención.
e. Herramientas de medición, formularios o matrices implementadas para la recolección, triangulación y análisis de datos.
f. Programación de los encuentros en territorio.
g. Dos informes de avance y uno final con la información requerida para la evaluación intermedia, los cuales deberán contemplar los siguientes ítems:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN
1. Informe de progreso	**a.** Resume el estado actual del proyecto, incluyendo avances, logros, desafíos y desviaciones del plan original. **b.** Recopilación y análisis de datos sobre el cumplimiento de metas, indicadores, presupuesto y cronograma. **c.** Hallazgos cualitativos y cuantitativos, así como perspectivas de las partes interesadas.
2. Análisis de desempeño	**a.** Evalúa la eficiencia, eficacia y relevancia del proyecto en relación con sus objetivos y resultados esperados. **b.** Identificación de las causas de posibles desviaciones y analiza el impacto de las actividades realizadas hasta el momento. **c.** Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) para evaluar el contexto interno y externo del proyecto.
3. Lecciones aprendidas	**a**. Experiencias positivas y aspectos a mejorar del proyecto hasta la fecha, incluyendo buenas prácticas, aprendizajes y lecciones aprendidas.
4. Recomendaciones para ajustes	**a.** Propuestas de ajustes y mejoras en la estrategia, planificación, ejecución y/o gestión del proyecto. Orientadas a la adaptación de actividades, modificación de indicadores, optimización del presupuesto o la redefinición de roles y responsabilidades.

5. Actualizaciones de la matriz de seguimiento	**a.** La evaluación intermedia implica revisar y actualizar esta matriz para reflejar los avances, cambios y ajustes realizados. **b.** Propuesta de incorporación de nuevos datos, variables de medición de los indicadores definidos.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO: 8 semanas.

6. REQUERIMIENTOS

6.1 PERFIL

Profesional en áreas como ciencias sociales, economía, administración pública, ingeniería industrial o áreas afines.

6.2 EXPERIENCIA

- **a.** Experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de estudios de evaluación de proyectos.
- **b.** Realización/participación en la evaluación de al menos un (1) proyecto de cooperación internacional.
- **c.** Experiencia en la elaboración de informes de evaluación y presentaciones.
- **d.** Experiencia en el diseño e implementación de sistemas de seguimiento y evaluación.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

7.1 PERSONAS NATURALES

Las personas naturales interesadas en participar en el proceso de selección y que se ajuste al perfil requerido, deberán enviar:

- **a.** La hoja de vida actualizada con los soportes donde se certifiquen los estudios y la experiencia requerida de acuerdo con el objeto del contrato. (certificar experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de estudios de evaluación de proyectos, realización/participación en la evaluación de al menos un (1) proyecto de cooperación internacional, elaboración de informes de evaluación y presentaciones y diseño e implementación de sistemas de seguimiento y evaluación).
- **b.** Presentar una propuesta técnica para el desarrollo del objeto del contrato que contenga: Cronograma y propuesta metodológica para la evaluación intermedia externa, aplicando los criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de los resultados previstos en la implementación del Contrato de Subvención.
- **c.** Presentar una propuesta económica detallada por el valor de los servicios, asimismo, su forma de pago (Exento de IVA).
- **d.** RUT actualizado (Fecha de impresión 2026).
- **e.** Fotocopia del documento de identidad ampliado al 150%.

7.2. PERSONAS JURÍDICAS

Las personas jurídicas interesadas en participar en el proceso de selección y que se ajuste al perfil requerido, deberán enviar, los siguientes documentos de la empresa u organización:

a. Certificado de existencia y representación legal de la empresa u organización, con una vigencia no mayor a 30 días.
b. Fotocopia de la cédula del (la) representante legal ampliada al 150%.
c. RUT actualizado (Fecha de impresión del año 2026).
d. Certificado laboral de los(as) profesionales que la empresa postulará a la convocatoria, expedido por la empresa donde certifique la vinculación laboral de los(as) profesionales que participaran en la convocatoria, con una vigencia no mayor a 30 días.
e. La hoja de vida actualizada de los(as) profesionales que la empresa postulará a la convocatoria, con los soportes donde se certifiquen los estudios y la experiencia requerida de acuerdo con el objeto del contrato. (certificar experiencia mínima de tres
f. (3) años en el desarrollo de estudios de evaluación de proyectos, realización/participación en la evaluación de al menos un (1) proyecto de cooperación internacional, elaboración de informes de evaluación y presentaciones y diseño e implementación de sistemas de seguimiento y evaluación).
g. Presentar una propuesta técnica para el desarrollo del objeto del contrato que contenga: Cronograma y propuesta metodológica para la evaluación intermedia externa, aplicando los criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de los resultados previstos en la implementación del Contrato de Subvención.
h. Presentar una propuesta económica detallada por el valor de los servicios, asimismo, su forma de pago (Exento de IVA).

IMPORTANTE:

a. La información debe enviarse al correo electrónico: funfesco@fundacionfesco.org.co escribiendo en el asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN INTERMEDIA EXTERNA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA NDICI CSO-2024-459-086 "*IDEAS: INCLUSIÓN DIGITAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN DOS SUBREGIONES DEL OCCIDENTE DE CALDAS".*
b. Posterior a la recepción de documentos, se realizará una entrevista para la socialización de las propuestas. REVISAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.
c. Las personas naturales y jurídicas que participen en la convocatoria y que no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el listado anterior de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

8. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

- La evaluación de las personas naturales o jurídicas, participantes de esta convocatoria, se efectuará una vez cerrada la hora de recepción de los documentos requeridos. Se realizará un filtro de los oferentes que cumplan o superen el perfil profesional y la experiencia especifica solicitada en esta convocatoria.

- Se convocará a la socialización de las propuestas a las personas naturales o jurídicas participantes de esta convocatoria, que hayan obtenido una puntuación mínima de 75 puntos sobre 100 en los criterios 1, 2 y 3. Los (las) participantes que no obtengan este puntaje, no continuarán en el proceso de selección.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Hoja de vida y experiencia requerida para esta convocatoria	**40**
2	Propuesta técnica	**25**
3	Propuesta económica	**20**

4	Entrevista y socialización de la propuesta	**15**
TOTAL (1+2+3+4)		**100**

9. CRITERIOS GENERALES DE DESEMPATE

Si una vez realizada la evaluación de las propuestas, llegase a presentar empate entre dos o más oferentes, el desempate se hará de la siguiente manera:

a. El (la) oferente que acredite mayor experiencia en el desarrollo de estudios de evaluación de proyectos.

b. El (la) oferente que presente una propuesta con un valor agregado, en la metodológica para la evaluación intermedia externa, aplicando los criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de los resultados previstos en la implementación del Contrato de Subvención.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Descripción	Fecha
Publicación de términos de referencia	Serán publicados en la página web y redes sociales de la Fundación FESCO.	6 de julio de 2026
Respuesta inquietudes sobre la convocatoria.	En el correo: funfesco@fundacionfesco.org.co	Hasta las 5:00 p.m. del día 6 de agosto de 2026
Plazo para enviar la información requerida en los términos de referencia.	Todos los documentos relacionados en el numeral 7. de la presente convocatoria deberán enviarse al correo electrónico: funfesco@fundacionfesco.org.co escribiendo en el asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN INTERMEDIA EXTERNA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA NDICI CSO-2024-459-086 "*IDEAS: INCLUSIÓN DIGITAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN DOS SUBREGIONES DEL OCCIDENTE DE CALDAS*"	Hasta las 5:00 p.m. del día 6 de agosto de 2026
Evaluación de la hoja de vida y experiencia requerida para esta convocatoria y propuesta técnica y económica.	Se realizará el procedimiento de evaluación por parte de la Fundación FESCO.	Entre el 18 y el 24 de agosto de 2026
Notificación de los resultados.	Los resultados obtenidos por los(las) candidatos(as) que hayan tenido una calificación de 75 puntos, en los numerales 1, 2 y 3, de los Criterios Generales de Evaluación, serán notificados mediante el correo electrónico: funfesco@fundacionfesco.org.co	24 de agosto de 2026

Socialización de las propuestas.	La socialización se realizará de manera presencial o virtual. De manera presencial en la siguiente dirección: Calle 62 # 24-76 Barrio la Estrella de Manizales Caldas De manera virtual, el enlace de la entrevista será enviado al correo electrónico del (la) preseleccionado(a).	25 y 26 de agosto de 2026, entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m.
Valoración de los criterios Generales de Evaluación.	Se realizará el procedimiento de evaluación por el Comité Directivo.	27 de agosto de 2026